

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

DECRETO A. EXENTO N°_1458_/
MERCADO PÚBLICO

COLBUN, Julio 21 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 429198 del Departamento Social; cotización adjunta; el Decreto A. Exento N° 432 del 04/12/2012 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-117-LE12 "Servicio de Hotelería, Residencial y Salón de Eventos"; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de arrendar salón y servicio de atención para los participantes de los Encuentros Grupales del Programa Vínculo, de acuerdo a lo señalado en Movimiento de Materiales y Servicios.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

ESTER DEL ROSARIO ULLOA CARTER, RUT N° 5.946.732-8, correspondiente a servicio antes señalado, por la suma de \$ 225.446 (doscientos veinticinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente con al cargo al Item "Otros Gastos" Programa Vínculos, del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/FGP/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes